

BALANCE DE GESTIÓN SENADOR ALEXANDER LOPEZ MAYA Año 2.017

17 de enero de 2.017

Habitantes de la Reforma y las Terrazas en Cali lograron obtener servicio de agua potable ante gestión realizada por el Senador Alexander López Maya

El senador Alexander López Maya logró garantizar el servicio de agua potable a los habitantes de los corregimientos La Reforma y Las Terrazas de la ciudad de Cali, quienes tendrán este servicio bajo lo ordenado por el decreto 1889 de 2.016 del Ministerio de Desarrollo y Vivienda que reglamenta el artículo 18 del Plan Nacional del Desarrollo.

El senador López Maya explicó que con el Decreto 1889 de 2.016 que reglamenta el artículo 18 del Plan Nacional de Desarrollo, se solucionan dos problemas; “el primero: permitir que más de mil habitantes de La Reforma y la Trinidad tengan agua potable a través de un contrato de condiciones especiales que suscribirán con Emcali EICE; que por las condiciones geográficas de difícil acceso anteriormente no podían obtener de la Empresa el servicio por razones de tipo legal y reglamentario. El segundo problema que se soluciona, es la posibilidad que tiene Emcali de cobrar un servicio que le estaba generando pérdidas de 7 mil metros cúbicos de agua”.





21 de febrero de 2.017

Alexander López presenta ponencia alternativa a debate de Justicia Especial para la Paz en Comisión Primera del Senado

En su condición de ponente al proyecto de acto legislativo que introduce la reforma constitucional que crea la Justicia Especial para la Paz, el Senador Alexander López se aparta de la ponencia mayoritaria al considerar que la misma incluye elementos que favorecen el desconocimiento de los derechos de las víctimas a la reparación integral y a la no repetición. De la misma manera, la ponencia oficialista liderada por el Partido de la U y el Ministro del Interior en la Comisión Primera, introduce un capítulo entero transitorio que introduce una serie de criterios para la atribución de responsabilidades en el mando y otros, con destino exclusivo a integrantes de las FFMM que no se corresponden con lo firmado en los acuerdos de La Habana y que igualmente violan lo preceptuado en la materia por el Estatuto de Roma.

En lo señalado al respecto ante los medios de comunicación se presenta la ponencia alternativa de la siguiente forma por comunicado de prensa emitido por la oficina del Senador Alexander López;

La Ponencia firmada por el Senador Alexander López llama a respaldar el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero a su vez introduce cambios importantes basados en la necesidad de fortalecer la participación de las víctimas; asegurar la plena vigencia de DIDH, garantizar la plena reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, llama a eliminar aquellos contenidos sobre integrantes de la Fuerza Pública que efectivamente no están incluidos en los elementos pactados en los acuerdos suscritos por el Gobierno y las FARC EP e incluye consideraciones, principios, garantías y salvaguardas desde el enfoque étnico de los Pueblo Indígenas y Afrodescendientes, que no están en el acto legislativo.

La ponencia alternativa del Senador Alexander López Maya sobre Justicia Especial de Paz fue acompañada por el MOVIMIENTO DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO, capítulo Valle del Cauca, CODHES y la red de mujeres y organizaciones de derechos humanos, pero fue derrotada en Comisión Primera y presentada nuevamente en 2DO Debate en la Plenaria del Senado, donde tampoco fue aprobada.



22 de febrero de 2.017

**“Gobierno Nacional debe responder por cómo va a garantizar los derechos de las víctimas en Justicia Especial para la Paz” H.S.
Alexander López**

El Senador Alexander López Maya exigió del Gobierno Nacional y de los responsables de la ponencia mayoritaria del acto legislativo que crea la Justicia Especial de Paz, aprobada el día de hoy en Comisión Primera del Senado, que respondan por derechos de las víctimas que no están incluidos en la propuesta oficial.

“El Gobierno Nacional debe decirnos cómo va a responder por los derechos de las víctimas a la reparación integral que se pretende ligar a la regla fiscal y manteniendo el capítulo 7mo que otorga ventajas a los militares, por fuera de lo acordado en La Habana y el Estatuto de Roma para crímenes de lesa humanidad. Exijo respuestas, soy un senador y me tienen que responder en honor a la investidura que ostento y que me la dio el Pueblo colombiano” señaló de forma vehemente el actual presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Alexander López quien ha respaldado los acuerdos de Paz.

“Lo aprobado hoy en Comisión Primera no incluyó en la Justicia Especial los derechos de las víctimas a la reparación integral, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición que fueron pactados en los acuerdos de La Habana entre el Gobierno y las FARC EP pero que ya en este proceso de implementación no aparecen, lo que si fue incluido fue el capítulo 7 que le otorga ventajas judiciales a integrantes de la Fuerza Pública que han sido investigados por graves violaciones a los derecho humanos, lo que no hace parte de los acuerdos de Paz” añadió el Senador Alexander López.



23 de febrero de 2.017

“ICBF no está garantizando la vida y la salud de más de 387 mil niños colombianos y está incumpliendo acuerdo laboral con madres comunitarias” H.S Alexander López

El Senador Alexander López en su condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República convocó a audiencia pública a la directora del ICBF, a los organismos de control, a las trabajadoras del ICBF vinculadas a los programas de atención de 0 a 5 años, las “madres comunitarias” para evaluar el estado actual de cumplimiento de los compromisos suscritos con la organización sindical SINTRACIOHOBÍ con referencia a los acuerdos firmados con el Gobierno Nacional en el mes de abril del 2016 en materia de nutrición de los niños beneficiarios, estabilidad laboral y garantías de seguridad social integral para las madres comunitarias.

En el marco de la audiencia pública se evidenció el incumplimiento del ICBF y del Gobierno Nacional al 83% de los contenidos y compromisos suscritos con SINTRACIOHOBÍ en el mes de abril del 2016; se denunciaron la violación de los estándares en materia de los valores nutricionales ofrecidos en la alimentación a los niños de los programas de 0 a 5 años, graves desatenciones y omisiones en materia de la contratación de operadores de los programas, fragmentación de los contratos a las madres comunitarias y la interrupción de la vinculación sin justa causa de 10.000 madres comunitarias en todo el país en los distintos programas, discriminación en materia laboral y salarial entre las madres comunitarias de los hogares y las modalidades de atención de madres sustitutas;





28 de febrero de 2.017

Senador Alexander López denunciará penalmente a Directora del ICBF por muerte de madre de familia indígena por desnutrición

El senador Alexander López Maya anunció que adelantará acciones penales contra la Directora del ICBF, Cristina Plazas por su presunta responsabilidad penal por acción o por omisión ante la muerte de Luz Marina Pushaina, una mujer Guajira de 28 años que se encontraba en alto grado de desnutrición, en la sala de cuidados intensivos en la clínica Renacer de Riohacha, Guajira con su hijo menor de 1 año, Wilder José Pushaina, hospitalizado bajo diagnóstico de desnutrición severa en la sala de cuidados intensivos en el Hospital de Maicao y cuyo caso fue denunciado por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Alexander López, en la Audiencia de Derechos Humanos realizado el pasado jueves, 23 de febrero en el recinto de la plenaria del Senado de la Republica con la presencia de los organismos de control.

“En la Audiencia del pasado jueves denuncié que la señora Pushaina y sus 3 hijos estaban en grave peligro de muerte por su avanzado estado de desnutrición y solicité acciones urgentes a la Directora del ICBF, de la Procuraduría y el Ministerio de Salud, pero infortunadamente no sirvieron porque esta madrugada perdió la vida la señora Luz Marina, en un hecho verdaderamente trágico que ratifica además el grave riesgo en que se encuentran sus hijos, el menor de ellos, Wilder José menor de un año y hospitalizado en Maicao” señaló el senador Alexander López.



13 de marzo de 2.017

Senador López Maya presentó 3 proposiciones a plenaria del senado para evitar la impunidad y evitar que se limite los derechos de las víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz

El senador Alexander López Maya presentó 3 proposiciones a la plenaria del Senado para que fueran tenidas en cuenta en el Acto Legislativo de Jurisdicción Especial para la Paz, con el propósito de evitar la impunidad y evitar que se limitara los derechos de las víctimas; proposiciones que fueron votadas negativamente y no quedaron incluidas en la reforma constitucional que aprobó el Congreso.

López Maya reiteró que respaldaba el proceso de negociación política y honraba los acuerdos logrados entre el Gobierno Nacional y las FARC EP, pero que era su deber político e histórico decirle a los colombianos y exigirle a la plenaria del Senado la eliminación del capítulo VII de la Jurisdicción Especial para la Paz. “En el proceso de paz no se acordó que altos mandos de la fuerza pública y terceros que cometieron delitos graves y violaciones a los derechos humanos obtuvieran impunidad”.

“También le propuse a la plenaria del Senado que quienes hicieron parte de otros procesos de paz y no cumplieron lo acordado con el Gobierno no deberían beneficiarse de la Jurisdicción Especial para la Paz, eso genera impunidad”, Agregó.



16 de marzo de 2017

Senador López Maya viajó a Washington a denunciar ante el Congreso, medios de comunicación y ONGs de Derechos Humanos que no se ha solucionado la crisis del pueblo Wayúu y que al contrario se ha agudizado

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Alexander López Maya, viajó a Washington, para denunciar ante el Congreso, Organizaciones de Derechos Humanos y los medios de comunicación norteamericano, como el Gobierno Colombiano ha incumplido las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para proteger la vida y la integridad personal de los niños y niñas y de los adolescentes de las comunidades de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo Wayúu del departamento de la Guajira y continúa la muerte de los infantes por desnutrición en esa región de Colombia.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Alexander López Maya aseguró que según el seguimiento que ha realizado la Asociación Shipia Wayúu, **en la Guajira durante el año pasado aumentaron las muertes por desnutrición en un 137,8 % respecto al año 2015 y en cuanto a las cifras de 2014 el incremento fue del 83,3 %. Las cifras son evidentes, el Gobierno Colombiano en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está dejando morir por desnutrición a los niños en La Guajira.**

El senador López Maya dijo “De acuerdo con las cifras entregadas por el Instituto Nacional de Salud diariamente entre 27 y 28 niños acuden a los centros médicos colombianos por presentar desnutrición aguda y el caso más preocupante lo registra **La Guajira, que en los primeros días del mes de marzo de 2.017, lleva 185 menores de cinco años, con desnutrición aguda**”.

“Como si la situación no fuera crítica, el ICBF en lugar de incrementar los recursos para el programa de Cobertura de la Estrategia de Recuperación Nutricional los ha disminuido, de 278 mil 276 millones invertidos en el año 2014, la cifra se redujo en el 2.015 a 122 mil millones 476 pesos y el año pasado la inversión bajó a 81 mil 41 millones de peso, esta situación crítica que vive el pueblo Wayúu no la podemos ocultar es necesario que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos conozca la realidad y nos ayude a resolver esta crisis humanitaria que se vive en la Guajira”, dijo el senador Alexander López Maya.



21 de marzo de 2017

“Con cifras demostrare inoperancia e incompetencia de Cristina Plazas directora del ICBF” H.S Alexander López

Durante el debate de control político denominado “avances contra la pobreza, el hambre y la inequidad social”, citado por la plenaria del Senado, el congresista Alexander López Maya demostró con cifras la inoperancia y la incompetencia de la directora del ICBF, Cristina Plazas en solucionar la muerte de niños por desnutrición en Colombia.

El senador López Maya informó que según las estadísticas que entregó el Instituto Nacional de Salud durante el año 2.016, en La Guajira se incrementó en un 232% el número de niños muertos por desnutrición, durante ese mismo año se registraron 14.417 casos de niños menores de 5 años de edad con desnutrición aguda en todo el país y durante el transcurso de este año ya se han presentado 44 casos de niños muertos por desnutrición. “Estas cifras que no son mías, demuestran claramente

que la señora Cristina Plazas ha sido incompetente para manejar un tema tan delicado como la desnutrición infantil”.

“Como puede explicar la señora Plazas que durante el año que ella estuvo en La Guajira al frente del problema de muerte de niños por desnutrición infantil la cifra en lugar de disminuir se elevara hasta en un 232%. Los problemas de desnutrición infantil no se solucionan con grandes despliegues publicitarios y entrevistas en medios de comunicación se solucionan con hechos reales” dijo el senador y presidente de la Comisión de Derechos Humanos.





5 de abril de 2.017

A segundo debate en plenaria del senado de la republica proyecto de ley 013 de 2016 de autoría del senador Alexander López Maya para incremento de las mesadas pensionales

Con el objetivo de mantener la capacidad adquisitiva de los pensionados del país, conforme lo establecen los artículos 48 y 53 de la Constitución Política de Colombia, el senador Alexander López Maya, radico la iniciativa legislativa ante el senado, el pasado 20 de julio de 2016.

La iniciativa que fue aprobada en primer debate en la comisión séptima del Senado de la Republica el pasado 23 de noviembre de 2016, fue votada de manera pública y unánime por los senadores presentes en la comisión. La misma que será discutida y sometida a aprobación en segundo debate, en la plenaria del senado citada para hoy miércoles 5 de abril de 2017.

Para el Senador Alexander López Maya, el proyecto de ley que busca el reajuste anual de oficio con fecha 1° de enero de cada año y según el incremento del salario mínimo legal mensual vigente, genera justicia al nivelar a los pensionados, que han

soportado la reducción ostensible y de manera progresiva, de su pensión por la vía del actual sistema de reajuste pensional vinculado al IPC, máximo si más de 1.3 millones de pensionados corresponden al Régimen de prima media, donde un promedio del 42% de estos reciben una mesada pensional equivalente al SLMV.



6 de abril de 2.017

Derecho fundamental a la Salud; la crisis de atención en casos críticos a niños y pacientes en la ciudad de Cali

En desarrollo del mandato programático de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, se cita a sesionar en audiencia pública para evaluar con el Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, los organismos de control y las organizaciones de pacientes y usuarios del sistema nacional de Salud, el estado actual de la prestación del servicio de salud como un derecho fundamental y la observancia de lo dispuesto en la materia por la ley 1751 que lo consagra.

En la audiencia pública en el Concejo de Cali se presentaron más de 200 casos de grave negligencia y desatención de pacientes con discapacidad, pacientes de enfermedades de alto costo, enfermedades huérfanas, niños con cáncer y otros, que ameritan la intervención urgente de todas las autoridades para preservar la integridad y la vida de los usuarios y de los pacientes.

“En la ciudad de Cali, se han presentado desde enero de este año tomas de las instalaciones de CAFESALUD, la mayor operación del sistema por parte de pacientes de alto costo y con discapacidad, con enfermedades graves como el caso de los niños y adultos con cáncer que no encuentran una respuesta a sus demandas de atención en salud y ahora en el caso de las IPS de primer nivel en Chipichichape y Calisur, son los médicos y personal asistencial los que se han declarado en asamblea permanente por falta de pagos, fraudes a la seguridad social y la amenaza inminente de despidos, recorte de salarios y ausencia total de garantías” declaró el senador Alexander López.





Abril 18 de 2017

A pesar de la nulidad parcial a la sentencia T-480 de 2.016 de la Corte Constitucional, el Senador López Maya se compromete a agotar todas las instancias nacionales e internacionales hasta garantizar los derechos fundamentales y laborales de las madres comunitarias.

El senador Alexander López Maya en la plenaria del Senado aseguró que acompañará a las 60 mil madres comunitarias para que acudan ante la Organización Internacional del Trabajo OIT y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH con el propósito que se les reconozcan los derechos laborales tras la decisión de la Corte Constitucional de anular parcialmente la sentencia T-480 DE 2016.

López Maya resaltó que a pesar de la nulidad parcial de la Sentencia T-480 de 2.016 se logró el derecho a la pensión de las 106 madres comunitarias.

Agregó el senador del POLO “Lamento que la Corte Constitucional se haya apartado de la misma sentencia que emitió en el mes de septiembre del 2.016, me parece un mal precedente que el Estado en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y la directora del ICBF, Cristina Plazas hayan presionado para que se anulará la sentencia y se desconozcan los derechos laborales de estas mujeres que le han entregado a la niñez colombiana 30 años de su vida”.



16 de mayo de 2016

Ante Juzgado 4 Penal Especializado de Cali, Coronel retirado del ejército Julián Villate Leal declara haber investigado a Sintraemcali y evidencia que objetivo en 2004, era atentar contra la vida del congresista Alexander López y defensora de Derechos Humanos Berenice Celeyta

Ante el Juez Cuarto Penal Especializado de Cali rinde testimonio en audiencia de juicio público y oral el coronel retirado Julián Villate Real acusado por el delito de concierto para delinquir por haber orquestado en septiembre del año 2.004 un plan denominado *Operación Dragón*, para presuntamente atentar contra la vida del hoy senador Alexander López Maya, de la defensora de Derechos Humanos, Berenice Celeyta y al entonces presidente de Sintraemcali Luis Hernández.

En la declaración realizada ayer en el Palacio de Justicia de Cali, el teniente retirado aseguró que efectivamente adelantaba en su momento una investigación contra el senador Alexander López Maya. Investigación que cabe recordar no estaba solicitada por ningún juez de la República ni por ninguna otra autoridad competente, por lo tanto, era ilegal. De la misma manera, el acusado Julián Villate Leal reconoció en su declaración haber adelantado durante estos hechos por los cuales se le investiga, el recaudo de información de inteligencia en contra de la organización Sintraemcali, a la cual consideraba una fuente de riesgo para Emcali y contra la cual, según su criterio, se debía actuar.

Durante el transcurso de la declaración también la Fiscalía dio a conocer que la agenda encontrada por esa entidad en el allanamiento realizado el 24 de septiembre de 2.004 en Cali, en una de sus páginas estaba escrito con puño y letra del teniente coronel Villate “penetrar escoltas señalando con una línea el nombre de Alexander” y a renglón seguido aparecen los nombres de varios de los escoltas que por la época tenía el congresista López Maya.

20 de mayo de 2017

“El Gobierno Nacional único responsable de la grave agresión al paro cívico de Buenaventura” H.S. Alexander López

El senador Alexander López en su condición de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República rechazó de forma contundente la violenta agresión ordenada por el Gobierno Nacional al movimiento de Paro Cívico de Buenaventura el pasado 19 de mayo de 2017. “Rechazó de manera frontal la

agresión de la Policía Nacional a la población de Buenaventura mediante la utilización del ESMAD en contra de mujeres, niños, adultos, de todas las condiciones sociales que se encontraban en desarrollo de una jornada pacífica, alegre, cívica, ciudadana, ordenada, sin ningún asomo de violencia y que más tenía el ambiente de una fiesta ciudadana y que fue violentada de forma generalizada en las calles de Buenaventura sin ninguna justificación por parte del Gobierno del Presidente Santos”

“En mi condición de Presidente de la Comisión de Derechos humanos puedo certificar que durante una jornada de más de 10 horas de inspección en todas las concentraciones el día 19 de mayo, no encontré ningún trazo de violencia por parte de las concentraciones que fueron atacadas por parte de la Policía Nacional mediante gases, helicópteros, bombas de aturdimiento, tanquetas y la utilización irregular de armas de fuego que fueron utilizadas en contra de niños, niñas, mujeres en estado de embarazo, jóvenes, adultos de la tercera edad, presentes en las calles de la ciudad y que fueron embestidos por el ESMAD sin ninguna justificación”

23 de mayo de 2017

“Quieren callar la protesta pacífica de los bonaverenses a través de falsos positivos judiciales para justificar la violencia y la impotencia de las autoridades” H.S. Alexander López

El senador Alexander López Maya en su condición de presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República acompañó a los bonaverenses en el reclamo que le hicieron de nuevo al Gobierno Nacional a través de una marcha pacífica y masiva al bajo Calima en zona rural de Buenaventura en la que participaron más de 100 mil personas el domingo en respuesta a la represión, la violencia y los saqueos ocasionados por el Gobierno Nacional el viernes 19 de mayo. En una jornada clamorosa y totalmente pacífica en la vía Cabal Pombo de acceso a la ciudad de Buenaventura se ratificó en el día de ayer la lucha de este pueblo buscando se solucione de manera definitiva el abastecimiento de agua potable durante las 24 horas al día, se abra el hospital público de nivel 3 y se construyan nuevos colegios y se haga un reforzamiento estructural al 90 % de los colegios públicos a punto de caerse.

El senador Alexander López señaló “De nuevo los habitantes de Buenaventura salieron a las calles de manera pacífica a reclamar por parte del Presidente de la República un trato digno, en busca de que sus problemas sean solucionados y NO sepultados a través de la agresión por parte del Esmad, este es un ejemplo de coraje y dignidad que los bonaverenses le están dando a Colombia, quienes a pesar de haber sido agredidos el viernes de manera leve por parte de la fuerza pública no respondieron a esa agresión y al contrario salieron a marchar pacíficamente, al ritmo de sus tambores y cununos”.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos también alertó sobre como a través de falsos positivos judiciales, los organismos judiciales de Buenaventura quieren callar e intimidar a los coordinadores del paro cívico acusando a sus familiares sin pruebas que los vinculen con los hechos violentos del viernes 19 de mayo, como sucedió con los jóvenes Haminson Camchimbo y Lewis Steven López a quienes la Fiscalía General de la Nación les está imputando cargos de hurto calificado y agravado y daño agravado en cosa ajena por la destrucción del almacén Olímpica.

24 de mayo de 2017

Con aprobación del Proyecto de Ley de autoría del senador Alexander López, el senado hizo justicia con los pensionados al reducir al 4% su aporte a la salud

El Proyecto de Ley 170 de 2016 Senado de autoría del congresista Alexander López Maya que reglamenta una reducción en los aportes a salud de los pensionados a un 4 % fue aprobado por el Senado de la República por unanimidad.

El senador López Maya autor de dicha iniciativa aseguró que “con la aprobación de este Proyecto de Ley se hace justicia con un millón de pensionados en Colombia. Con el régimen actual de aportes el pensionado en la práctica no tiene la condición de empleador ni de trabajador, lo que generaba que tuviera que pagar un aporte a salud del 12 % con un gran impacto a su calidad de vida y al lograr reducirlo a un 4 % hicimos justicia con los pensionados”.



31 de mayo de 2017

Senador López Maya exige al Gobierno Nacional respetar el derecho a la protesta pacífica de los ciudadanos de Buenaventura y que cese la violencia que hoy deja 34 heridos, 6 por arma de fuego.

El Senador y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Alexander López Maya le solicitó formalmente a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación que inicie las investigaciones necesarias para determinar quiénes son los integrantes del ESMAD y de la Policía Nacional que han ordenado, participado y que serían responsables de hechos de agresión en contra de los habitantes de Buenaventura y que han dejado tan solo el día de hoy, en operativos conjuntos de Policía realizados en las horas de la

madrugada, en los barrios de La Independencia, Gran Colombia, R9 y el punto de Sabrosuras sobre la vía Simón Bolívar, 34 heridos 6 de ellos por herida de arma de fuego y entre los cuales se encuentra una mujer en cuidados intensivos en la Clínica Santa Sofía de ese Distrito.

El senador del POLO aseguró que también solicitará a las Naciones Unidas y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que investigue la violación flagrante que en materia de derechos humanos se estaría cometiendo por parte de funcionarios públicos en contra de la población de Buenaventura, en desarrollo de operativos de control del orden público en los cuales se habría incurrido según las denuncias conocidas ampliamente, en uso abusivo de la fuerza y faltas graves a los protocolos humanitarios y de control de localidades por parte de unidades del ESMAD, Operaciones especiales de la Policía e integrantes de la SIJIN de la Policía Nacional.

Junio 6 de 2017

Como un triunfo del pueblo de Buenaventura calificó senador Alexander López el acuerdo logrado por el comité de paro cívico con el Gobierno Nacional

El senador Alexander López Maya calificó como un triunfo del pueblo de Buenaventura, el acuerdo firmado entre el Comité de Paro Cívico y el Gobierno Nacional, después de 22 días de paro. “Este es el triunfo de un pueblo grande en sus convicciones y principios, que le demostró al país que los sueños y la justicia se pueden alcanzar con la perseverancia, luchando de manera firme y pacífica, porque no se dejaron doblegar por la violencia ni por la presión que ejercieron sobre ellos algunos agentes del Esmad y funcionarios públicos”.

López Maya afirmó que está convencido que el Congreso aprobará sin dilación el Proyecto de Ley que será presentado por el Gobierno Nacional el 20 de julio para la creación de un plan de desarrollo especial a 10 años, que beneficie al distrito de Buenaventura con la ejecución de proyectos, programas e iniciativas financiadas a través de un patrimonio autónomo.

Dentro del acuerdo firmado entre el comité de Paro Cívico y el Gobierno Nacional, también quedó plasmado el compromiso de la Nación de garantizar la atención en salud de los bonaverenses en todos los niveles, adecuando de manera inmediata un hospital de nivel dos mientras se termina de construir el de nivel 3.

Para financiar el tema crucial, el de acceso al agua potable y saneamiento básico, se acordó que el Fondo Especial estará sujeto a un régimen de derecho privado. El Gobierno Nacional incorporará en el proyecto de Ley un régimen excepcional que permita que el 50 por ciento del valor del impuesto a la renta con que están gravadas

las empresas vinculadas a la actividad del puerto, se destinen a dicho patrimonio y además gestionará un crédito externo por valor de 76 millones de dólares.



7 de junio de 2017

Un pacto político para que el próximo Presidente garantice la continuidad del acuerdo firmado entre líderes del paro cívico de Buenaventura y el Gobierno Nacional, propuso el senador Alexander López

El senador Alexander López Maya en el debate "Buenaventura No se rinde, crisis económica y social del Plan de Gobierno en la región Pacífico" realizado hoy en la Comisión Primera de Senado, propuso un pacto político por Buenaventura que debe ser firmado por los senadores, movimientos políticos y candidatos presidenciales de todos los partidos políticos, para comprometer a quien sea elegido Presidente de Colombia en las elecciones de 2018 en que el acuerdo firmado ayer entre el Gobierno Nacional y el Comité del Paro Cívico, se va a ejecutar y desarrollar sin ningún inconveniente.

En la comisión, el senador del POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO también presentó una proposición para que se adelanten todas las acciones necesarias con el fin de garantizar la seguridad, vida e integridad de los líderes del Comité Paro Cívico en Buenaventura, además de crear una comisión de la verdad que investigue quienes son los responsables a nivel nacional, regional y local con el hurto de los recursos destinados a la inversión social de Buenaventura.”Esta comisión de la verdad nos dirá quién o quienes se robaron los recursos destinados para saneamiento básico, para la construcción del acueducto, del hospital público y de la cobertura educativa.



7 de junio 2017

Senado aprobó en segundo debate Acto Legislativo 04 para que el uso de la fuerza y las armas quede en poder exclusivo del Estado

La plenaria del senado de la república aprobó en segundo debate del Acto Legislativo 04 que busca asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y uso de las armas en poder del Estado, prohibiendo la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, cuyo ponente es el senador Alexander López Maya.

El senador López Maya en el debate en plenaria aseguró “Colombia no puede ocultar su historia con el paramilitarismo y debe evitar que de nuevo se presente esa ola de dolor y terror. Este acto legislativo lo prohíbe de manera tajante”.

“La figura del paramilitarismo no aparece en ningún tipo penal en Colombia, pero existen antecedentes nefastos que ha vivido el país de apoyo de funcionarios públicos al paramilitarismo. Esto se evidencia en diferentes disposiciones como el Decreto presidencial 3398 de diciembre de 1.965 que estableció la obligación de cooperación de todas las personas naturales y jurídicas en la defensa nacional y entrego las armas de uso privativo de las fuerzas armadas a civiles; la resolución 368 de 1995 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que dio lugar a la organización de cooperativas de seguridad conocidas como convivir”, dijo el congresista.

Junio 8 de 2017

El senador Alexander López le exigió al Gobierno Nacional solucionar el paro de Fecode y buscar los recursos necesarios, así como lo hizo con la multinacional Telefónica de España

Después de la decisión tomada por la Junta Nacional de FECODE, este miércoles 7 de junio, con la que aprobó de manera unánime que el Paro Nacional del Magisterio continúa en firme hasta tanto no haya respuestas al Pliego de Peticiones por parte del Gobierno Nacional, el Senador Alexander López Maya le exigió realizar una negociación con Fecode que permita lograr un acuerdo para levantar el paro de profesores, teniendo en cuenta que la educación es un derecho fundamental que tienen los niños de manera preferente. Agregó “Expreso mi

respaldo decidido a las Justas reclamaciones de los maestros del País y demandando al Gobierno Nacional la atención inmediata a FECODE para garantizar los derechos de los más de 8 millones y medio de los niños del país”.

López Maya aseguró que “apoyo el paro que adelanta Fecode y condeno que mientras el Gobierno Nacional en la adición presupuestal aprobada el día 7 de junio de 2017, decidió capitalizar nuevamente en 1.3 billones de Pesos a Telefónica de España, sumando más de 5 billones de pesos en este proceso, que garantiza las necesidades de las transnacionales, y mientras tanto se niega el desembolso de recursos para fortalecer la educación de los niños y adolescentes y la infraestructura educativa que desde hace más de 40 años no mejora sus instalaciones de escuelas y colegios en el país”.



13 de junio 2017

Comisión Primera de Senado aprobó en primer debate Proyecto de Ley 197-16 que aumenta las penas para abusadores sexuales de menores de edad

La Comisión Primera de Senado, aprobó el Proyecto de Ley 197 de 2.016 que aumenta las penas para abusadores sexuales de menores de edad, establece la castración química voluntaria para abusadores condenados por delitos sexuales contra menores de edad y obliga al Gobierno Nacional a brindar tratamiento integral intramural y seguimiento pos penitenciario a estos agresores, para reducir el riesgo de reincidencia. El ponente de este Proyecto de Ley, el senador Alexander López Maya aseguró que con este proyecto queremos proteger y disminuir los casos de niños violados en el país, de acuerdo con cifras del ICBF en los últimos 6 años 46 mil niños, han ingresado a programas de atención por haber sido abusados sexualmente.

El ponente de este Proyecto de Ley, el senador Alexander López Maya, explicó “propusimos la creación de 2 nuevos tipos penales para abusadores sexuales de menores de edad, el acceso carnal violento con menor de edad, en el que proponemos una pena de trescientos (300) a quinientos (500) meses de prisión, y el acto sexual violento con menor de edad, se contempla una pena de ciento ochenta (180) a trescientos sesenta (360) meses de prisión, con el propósito de proteger a nuestros niños y niñas”.

Junio 16 de 2.017

Como otra traición del Gobierno Nacional, calificó el senador Alexander López la reapertura del Proyecto de Ley que rebaja del 12 al 4% los aportes a salud de los pensionados

Como otra traición articulada por el Gobierno Nacional y una simonada calificó el senador Alexander López la reapertura que presentó el senador Navarro del

Proyecto de Ley 170 de 2.016, que reduce del 12 al 4 % el aporte a salud de los pensionados.

“El presidente Juan Manuel Santos cuando estaba en la campaña presidencial del 2.014 le aseguró a los pensionados de Colombia que respaldaría el Proyecto de Ley para reducir el aporte a salud del 12 al 4 % y posteriormente, el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas en la discusión de la reforma tributaria, el 29 de diciembre del 2.016 también hizo lo mismo y ahora están traicionando a los pensionados, tratando de hundir el proyecto de Ley”.

“Esto que está sucediendo en el Congreso es abiertamente ilegal, detrás de todas las artimañas está el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas; todas las bajezas que no se deben utilizar en una democracia han sido utilizadas para hundir el Proyecto de Ley 170 de 2.016. Un proyecto que mejora las condiciones de vida de los pensionados, al permitirles un alivio económico del 8 % menos en aporte a salud”, dijo el congresista del POLO.

Junio 20 de 2.017

Congreso aprobó Proyecto de Ley que rebaja del 12 al 4% los aportes a salud de todos los pensionados de Colombia, de autoría del senador Alexander López

El senador Alexander López Maya expreso su alegría y satisfacción ante la decisión que tomó el Senado de la República de aprobar con 59 votos a favor, el Proyecto de Ley 170-2016, que reduce para todos los pensionados en Colombia el aporte a salud del 12 al 4%, sin ninguna restricción.

Sin embargo, el senador López Maya, como autor de esta iniciativa que reduce el aporte a salud de los pensionados, hizo un llamado a los trabajadores, centrales obreras y pensionados a que salgan a defender este Proyecto de Ley, ante la decisión del Gobierno del presidente Santos de objetarla y no sancionarla.

“Nosotros en el Congreso ya le cumplimos a los pensionados, ahora le toca a ellos como beneficiarios, a los trabajadores y a las centrales obreras, salir a defender el proyecto de Ley con movilizaciones pacíficas y si es necesario con la recolección de 10 millones de firmas que le den a entender al presidente Santos que debe respetar el compromiso que adquirió con los pensionados en el 2014 durante la campaña electoral, sancionando esta Ley”, agregó el congresistas del POLO.

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL; SENADOR Alexander López Maya

Proyectos de autoría y coautoría:

En la presente legislatura radico junto a otros Honorables Congresistas 3 iniciativas de Acto Legislativo y 7 Proyectos de Ley puestos a consideración de la Comisión Primera del Senado. A continuación, me permito explicar el estado de dicho proyectos y su contenido.

- Proyecto de Acto Legislativo 02 de 2015 que pretendía otorgarle al Congreso de la República la posibilidad de tener iniciativa presupuestal bajo la justificación de que es inherente a la función del legislador proponer iniciativas presupuestales y que dicha función no es sólo exclusiva del Ejecutivo. Dicho proyecto fue archivado por trámite.
- Proyecto de Acto Legislativo 11 de 2016 que pretende convertir el derecho al acceso al agua como un derecho fundamental, añadiendo un artículo a la constitución y así brindar una protección especial a este recurso indispensable para el ser humano y el sostenimiento del medio ambiente. Este proyecto se encuentra pendiente de surtir su cuarto debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Acto Legislativo 12 de 2016 que pretendía reconocer al campesinado como sujeto de derechos, su acceso a la tierra, reconocimiento de la mujer campesina y la consulta popular para territorios campesinas. A este proyecto se le rindió oportunamente ponencia pero no fue discutido dentro de la Comisión por lo cual fue archivado por trámite.
- Proyecto de ley 39 de 2015 Senado el cual pretendía el reconocimiento del Municipio de Santiago de Cali como distrito especial. Este proyecto se encuentra pendiente de ser discutido.
- Proyecto de Ley 54 de 2015 Senado el cual tiene por objeto reconocer honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales, al considerarse que los ediles tienen un carga excesiva al tener el mismo régimen de inhabilidades que los concejales pero sólo algunos de ellos tiene reconocimiento económico por la labor desarrollada como es el caso de Bogotá. Este proyecto fue aprobado en la Comisión.
- Proyecto de Ley 119 de 2015 Senado. Este buscaba reglamentar el procedimiento para la enajenación de activos del estado, estableciendo un procedimiento legislativo que llevaría a que las decisiones de venta de activos del Estado debe ser aprobado primero por el Congreso de la República. Este proyecto está pendiente de tener primer debate en la Comisión.
- Proyecto de Ley 140 de 2015 Senado el cual pretende ampliar la vigencia del Registro Único de Víctimas y se buscan mecanismo para mejorar la información que reciben las víctimas para poder realizar dicho registro. Esta iniciativa fue aprobada en la Comisión.